

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38979** ALICANTE

#### EDICTO

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado - 000776/2020, referente a la mercantil GINSER CALZADOS S.L., CIF nº B54962659 y por auto de fecha 23/10/2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los tribunales D/Dª Constantino Manuel Gutierrez Sarmiento, en nombre y representación de la mercantil Ginser Calzados S.L.

2. Declaro el concurso voluntario de Ginser Calzados S.L. con domicilio social en Carretera Dolores, Pol. Vizcarra, km.,1.800 nave 20B Elche, y CIF B54962659 y, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3982, libro 0, folio 127, hoja A-152124, y simultáneamente lo Concluyo por insuficiencia de masa.

3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 35 TRLC.

5. Inscribese en el Registro Mercantil de Alicante la declaración del concurso y su conclusión con los datos establecidos en el art. 36 TRLC.

Elche, 28 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200051698-1